



# CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIONES NIVEL POSGRADO Ciclo Escolar 20-1 (19-20)



**Vigencia: del 10 de Agosto al 14 de Septiembre de  
2019**

**(en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs., de Lunes a  
Sábado)**

**A todos los alumnos de Nivel Posgrados: Especialidad, Maestría y Doctorado  
Pertencientes al Período Escolar: OCTUBRE 2019 – MARZO 2020,  
bajo las siguientes**

## **I. Bases:**

- a) Podrán reinscribirse todos los alumnos Regulares, Irregulares<sup>1</sup> y de Equivalencia.
- b) Cubrir los aranceles correspondientes de reinscripción y servicios especiales.
- c) No registrar impedimento alguno por estado académico<sup>2</sup>, mala conducta, o adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- d) Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.

## **II. Reinscripción:**

### **Procedimiento General de Reinscripción para todos los semestres:**

- 1. No registrar adeudo de documentación en su expediente de alumno en el Departamento de Oficialía Mayor.**
- 2. Actualizar tus datos de alumno, consulta el formato oficial en línea, disponible en el **PORTAL DE ALUMNOS** (a partir del 10 de Agosto de 2019).**
- 3. Recibirás la **REFERENCIA BANCARIA DE REINSCRIPCIÓN** al Ciclo Escolar 2019 – 2020 en tu Portal de Alumno.**
- 4. Debes acudir al banco a realizar el depósito de tu arancel de Reinscripción al Ciclo Escolar 2019 – 2020 (únicamente) con tu **LÍNEA DE CAPTURA** que recibiste en el Portal de Alumnos, con vigencia del 10 de Agosto al 14 de Septiembre de 2019. **El comprobante bancario (obtenido por el pago a través de referencia bancaria) será tu comprobante de Reinscripción** y, no necesitas cambiarlo en la caja de la Universidad. **Si necesitas factura**, debes acudir inmediatamente a la caja de la Universidad a solicitarla.**
- 5. Importante:** Si por convenio institucional o promoción de inscripción, tienes derecho a un porcentaje de descuento en tu Reinscripción; acude al departamento de becas de la universidad a verificar la vigencia y el porcentaje a que tienes derecho (antes de acudir al banco).

6. **Acudir a la Ventanilla de Caja** a realizar su pago de Aranceles Varios al ciclo 20-1 (**paquete: pago en efectivo**), hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
7. Realizar el pago de credencial/holograma de alumno (Pago en efectivo).
8. Realizar el pago de gastos de graduación, para los alumnos que culminan sus estudios y egresan en el presente ciclo escolar 20-1 (Pago en efectivo)
9. Alumnos Repetidores de alguna materia de semestres anteriores, acudir al departamento de Posgrados a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite 14 de Septiembre de 2019.

### III. Considerandos:

- a) No se aceptarán reinscripciones posterior a la vigencia de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) No procederá la **REINSCRIPCIÓN DEL ALUMNO** si no cumple con los requisitos previos.
- c) Si existen materias pendientes por cursar de otros ciclos escolares o de recuse, es responsabilidad del interesado reportar y requisitar el “formato de inscripción a estas materias de recuse o pendiente(s) de Cursar” para registrar su alta en el grupo a cursarla (s), en el semestre inmediato superior al que la(s) adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV. Sólo podrán autorizarse cursos de repite de materias a quienes se inscriban al inicio del semestre y cumpliendo la vigencia de la presente Convocatoria.
- d) Los alumnos que cursarán su último semestre escolar, deberán presentar el **recibo de pago de Gastos de Graduación**(Pago en efectivo)
- e) **Los alumnos que cursarán su último semestre escolar deberán entregar las siguientes fotografías: 6 tamaño título y 7 tamaño credencial, ovaladas, blanco y negro, fondo blanco, con retoque, trajes de color claro, camisa blanca, cabello corto para caballeros y afeitados; cabello recogido y sin aretes para damas. De acuerdo a las especificaciones que pueden consultar en Oficialía Mayor.**

Xalapa, Ver., 27 de Julio de 2019.

**ATENTAMENTE**

**Dirección de Posgrados**

<sup>1)</sup> Alumnos que tienen pendiente cursar asignatura (s) de otro (s) semestre (s).

<sup>2)</sup> Alumnos que adeudan materia(s) con seriación.